



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de marzo de 2009

ACTA N° 4947

Pág. 1

DIVISION JURIDICA

- nº 1-

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSÉ DE 1er. TURNO. AUTOS
CARATULADOS: "I.M.S.J. C/ OMAR ABELINO
DA CUNHA CACERES Y OTRO. DEMANDA
EJECUTIVA".

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase al Departamento de Selección y Evaluación de Aspirantes para que proceda a evaluar a la señora Laura Motta Migliaro quien ha resultado mejor postora en la compraventa judicial del inmueble padrón nº 4943, sito en la 6ª sección judicial y catastral del departamento de San José.-----
Ratifícase.-----

- nº 2 -

AUTOS CARATULADOS: "TIERNO
FERNÁNDEZ, MIRTA Y OTROS
C/ INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACIÓN. OMISION".
SENTENCIA DEFINITIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a los efectos que puedan corresponder.-----

- nº 3 -

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO. AUTOS CARATULADOS
"INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
C/ FERRAO DA ROSA, DIEGO. ENTREGA
DE LA COSA"

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
1º) Enterado.-----
2º) Prosíganse las medidas judiciales, autorizando a la División Jurídica a solicitar ante la sede judicial, el lanzamiento del ex colono señor Diego Ferrao Da Rosa.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de marzo de 2009

ACTA N° 4947

Pág. 2

- nº 4 -

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO.
AUTOS CARATULADOS: "OFICIO 13 DEL
02/02/09. JDO LDO. DOLORES 2º TURNO.
CASTELLO Y OTROS C/ FAVREAU-CITACION".

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a sus efectos.-----

- nº 5 -

EXPEDIENTE N° 58.947.
FUNCIONARIOS MIRIAM RICCO Y OTROS.
RECURSO DE REVOCACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Rechazar el recurso presentado contra la resolución nº 15 del acta nº 4919 de
03/09/08, confirmando el acto impugnado.-----
2º) Rechazar el recurso presentado contra la resolución nº 27 del acta nº 4898 por
extemporáneo.-----

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- nº 6-

EXPEDIENTE N° 59.116.
COLONIA EL DURAZNAL (GUICHON)
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO
TOTALIDAD DE LAS FRACCIONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de marzo de 2009

ACTA N° 4947

Pág. 3

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 59.117
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CLAUDE GALLAND (SAN JOSÉ)
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO
FRACCIONES NUMS N° 10 Y 13

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la Inspección General.-----
- 2º) Reiniciar las acciones judiciales dispuestas por resolución n° 22 del acta n° 4605 de 23/07/02 a efectos de obtener la libre disponibilidad de la fracción n° 10 de la colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland.-----

- nº 8 -

EXPEDIENTE N° 59.118.
COLONIA TOMAS BERRETA (RÍO NEGRO)
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO
FRACCIONES NÚMS 2 Y OTRAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Intimar el cumplimiento en un plazo máximo de 90 días de lo dispuesto en el literal b del artículo n° 61 de la ley n° 11.029 -en lo referente a residencia en el predio- a los titulares de las fracciones números 86 y 87 de la colonia Tomás Berreta, señores Ricardo José Gilardoní Di Fabio y Alfredo Gorla Cuervo, respectivamente, debiendo volver informado a su vencimiento,-----
- 2º) Intimar el cumplimiento en un plazo máximo de 90 días de lo dispuesto en el literal b del artículo n° 61 de la ley n° 11.029 a la titular de las fracción n° 152 de la colonia Tomás Berreta señora Marta Rosa Prestes Mazzoni, debiendo en dicho lapso pasar a residir en la fracción y explotarla directamente, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento e iniciarse las acciones judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio. Vencido dicho plazo, la oficina regional de Río Negro deberá informar a la gerencia del Area de Administración de Colonias el cumplimiento de lo dispuesto.-----
- 3º) Encomendar a los servicios de Regional Río Negro el apoyo técnico y el seguimiento financiero necesarios, a efectos de orientar las acciones que se llevan a cabo en las fracciones núms. 112 y 158 de la colonia Tomás Berreta, cuyos titulares son la señora Susana Raquel Torres White y señor Daniel Edisto Arguimbau Roldán, respectivamente, debiendo confeccionar informes de seguimiento cada dos años, los cuales serán remitidos a la gerencia del Area de Administración de Colonias.-----
- 4º) Encomendar a los servicios de Regional Río Negro el inmediato seguimiento de las acciones que se llevan a cabo en la fracción n° 97 de la colonia Tomás Berreta, cuyo titular es el señor Pablo Enrique Isnardi Rusch, notificándole además al



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de marzo de 2009

ACTA N° 4947

Pág. 4

mencionado colono que toda medianería que se realice en su fracción deberá contar con la previa autorización del INC.-----

5º) Intimar el cumplimiento en un plazo máximo de 30 días de lo dispuesto en el literal b del artículo 61 y en el literal d del artículo 101 de la ley n° 11.029 al señor Juan Horacio Ovseiuk Sapin, arrendatario de la fracción n° 98 de la colonia Tomás Berreta, bajo apercibimiento de aplicarse la multa dispuesta en el artículo 16 de la ley n° 18.187 de 2/11/07.-----

6º) Encomendar a la gerencia de regional Río Negro la inmediata coordinación y ejecución con los servicios especializados del M.G.A.P. de una campaña con destino a la capacitación y adiestramiento de los colonos de la colonia Tomás Berreta orientada a la puesta en práctica de medidas de conservación de suelos.-----

7º) Encomendar a la gerencia de regional Río Negro la observancia en el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de autorización de medianerías por parte de los colonos de la colonia Tomás Berreta.-----

8º) Encomendar a la gerencia de regional Río Negro el seguimiento financiero de aquellos colonos que registran atraso en sus pagos.-----

- nº 9 -

EXPEDIENTE N° 59.115.

COLONIA JOSE BATLLE Y ORDÓÑEZ
(GUICHON). INSPECCIONES TÉCNICAS
DE CAMPO. TOTALIDAD DE LAS FRACCIONES

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Intimar a los colonos arrendatarios de la fracción n° 14 de la colonia José Batlle y Ordóñez señores María Elena Vaucher Terzano y Carlos Federico Vaucher Terzano el cese de los incumplimientos, en un plazo máximo de 30 días, a lo dispuesto en el literal b del artículo 61 de la ley n° 11.029 en lo referente a residencia en el predio y explotación directa del mismo, así como el cese de las medianerías que se vienen realizando, bajo apercibimiento de aplicarse la multa establecida en el artículo 16 de la ley n° 18.187 de 2/11/07.-----

2º) Intimar al colono arrendatario de la fracción n° 17 de la colonia Batlle y Ordóñez, señor Gerardo Michael Kirichenko Brondo, a radicarse definitivamente en la fracción y explotarla directamente en un plazo máximo de 30 días a partir de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de rescindirse el contrato de arrendamiento y adoptarse las medidas judiciales tendientes a la libre disponibilidad del predio. Cumplido el plazo establecido deberá volver con informe de los servicios técnicos regionales.-----

3º) Imponer al colono arrendatario de la fracción n° 8 de la colonia José Batlle y Ordóñez, señor Eduardo Claro Barcellos, una multa del 100% del valor de la renta de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la ley n° 18.187 de 2/11/07.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de marzo de 2009

ACTA N° 4947

Pág. 5

AREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 59.211.
INMUEBLE N° 651 (CERRO LARGO)
ESTABLECIMIENTO LA CIMARRONA
SUPERFICIE: 872 HA 0309 M².
PROYECTO DE ELECTRIFICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----
Autorizar a la gerente de la oficina regional de Cerro Largo la prosecución de los trámites para la electrificación del inmueble n° 651, aprobándose el presupuesto presentado.-----

- nº 11 -

EXPEDIENTE N° 59.208.
PADRON N° 2018 (SORIANO)
SUPERFICIE: 202 HA 0712 M²
TOMA DE POSESION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----
1º) Adjudicar el padrón n° 2018 de la 12ª sección judicial de Soriano al señor Wilfredo Ruldavi Birriel Cabrera (ficha de solicitante de tierra n° 378/07), quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en las leyes núms. 11.029 y 18.187.-----
2º) Hágase saber al colono que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la ley n° 11.029, por un período de dos años.-----

- nº 12 -

EXPEDIENTE N° 57.257.
INMUEBLE N° 460 (SORIANO).
FRACCION N° 9. SUPERFICIE: 150 HA
3647 M². TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA
OMAR G. GOMEZ. ARRENDATARIO. FORMULA
DE PAGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----
Pase al Area Administración de Colonias con instrucciones.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de marzo de 2009

ACTA N° 4947

Pág. 6

- nº 13 -

EXPEDIENTE N° 57.343.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS)
FRACCIONES NUMS. 4 Y 5. SUPERFICIES
RESPECTIVAS: 538 HA 4330 M² Y 179 HA 5041 M².
GERMINEL MOLINE, ARRENDATARIO.
REFORMULACIÓN DE DEUDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

1º) No acceder a lo solicitado por el colono Germinel Moliné, arrendatario de las fracciones núms. 4 y 5 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo.-----

2º) Hágase saber al colono Germinel Moliné que si no abona la deuda recalculada en los términos del Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro antes del 30/4/09, se rescindirá el respectivo contrato de arrendamiento y se le exigirá el pago de su deuda sin recalcular.-----

Ratiffcase.-----

- nº 14 -

EXPEDIENTE N° 55.621.
COLONIA EL CHIFLERO (ARTIGAS)
FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 30 HA
4.000 M². TIPIFICACION: AGRÍCOLA-
LECHERA. RENTA TOTAL: \$ 12.816
INDICE DE PRODUCTIVIDAD: 55
ANGEL A. POLLINI, ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

Exonerar al señor Angel Pollini de la obligación de mantener garantía por el arrendamiento de la fracción nº 4 de la colonia El Chiflero, de acuerdo a lo previsto por el régimen de presentación de garantías aprobado por la resolución nº 20 del acta nº 4815 de 13/09/06, aplicándose el depósito oportunamente efectuado al pago de los arrendamientos devengados. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de marzo de 2009

ACTA N° 4947

Pág. 7

- nº 15 -

EXPEDIENTE N° 58.139.
COLONIA EMILIANO ZAPATA (TACUAREMBO)
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 149 HA 0850 M².
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
LIBRE. DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----
Pase al Area Administración de Colonias con instrucciones.-----

- nº 16 -

EXPEDIENTE N° 58.908.
COLONIA EMILIANO ZAPATA (TACUAREMBO).
FRACCIONES NUMS. 6, 7, 8, 9, 13, 15. SUPERFICIES
RESPECTIVAS: 101 HA 3933 M², 106 HA 1398 M², 104 HA
3716 M², 110 HA 8698 M², 129 HA, 139 HA 2804 M². COLONOS
RESPECTIVOS: MARIELA DEL BONO, ARRENDATARIA; JOSE
MARIO BRITOS, ARRENDATARIO; CRISTINA CAMEJO,
ARRENDATARIA; LEONARDO SIQUEIRA, ARRENDATARIO;
CARMELO DEL BONO, ARRENDATARIO; RUBEN ALVEZ,
PROPIETARIO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
REALIZAR CULTIVOS EN APARCERIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----
Pase al Area Administración de Colonias con instrucciones.-----

- nº 17 -

EXPEDIENTE N° 59.095.
NUCLEO COLONICO TREINTA Y TRES ORIENTALES
(FLORIDA). FRACCION N° 28. SUPERFICIE:
108 HA 4862 M². ELBIO PANISSA.
PROPIETARIO (FALLECIDO)

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----
Autorizar a la señora María Paulina Panissa Garbarini a arrendar su cuota parte indivisa de la fracción nº 28 del Núcleo Colónico 33 Orientales al copropietario señor Gustavo Panissa Garbarini, arrendatario de la fracción nº 5 de la misma colonia, en las condiciones propuestas, quien deberá cumplir las obligaciones como colono, inscribir el contrato respectivo en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar la fecha de su inicio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de marzo de 2009

ACTA N° 4947

Pág. 8

- n° 18 -

EXPEDIENTE N° 59.160.

COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA

(RIO NEGRO). FRACCION N° 160B. SUPERFICIE:

106 HA 4800 M². TIPIFICACION: LECHERA.

LIDIA CONDRATIUK. ARRENDATARIA (FALLECIDA)

SUCESION SOLICITA TRANSFERIR CONTRATO

DE ARRENDAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

1º) Autorizar a los sucesores de la señora Lidia Condratiuk a transferir el arrendamiento de la fracción n° 160B de la colonia Doctor Luis Alberto de Herrera y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas, a la integrante del grupo familiar señora Sandra Tijanovich Condratiuk, promitente compradora de la fracción n° 147 de la misma colonia, quien deberá hacerse cargo de las sumas que se adeudan al INC.-----

2º) La presente adjudicación se realiza de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley N° 11.029, por un período de dos años.-----

- n° 19 -

EXPEDIENTE N° 56.691.

COLONIA JOHN F. KENNEDY (RIO NEGRO)

FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 159 HA 9820 M²

TIPIFICACION: GANADERA. RENTA 2008:

\$ 152.353,00. ALBERTO URRESTARAZU,

ARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

1º) Incluir a los sucesores del señor Alberto Urrestarazú Santana en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, dando por cancelada la deuda por el pago de \$ 487.720 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos veinte), realizado por recibo n° 24.410 del 17/10/06. --

2º) Autorizar a los sucesores del señor Alberto Urrestarazú Santana a transferir el arrendamiento de la fracción n° 4 de la colonia John F. Kennedy a favor del señor Alberto Urrestarazú Silveira (ficha de solicitante de tierra n° 454/05), debiendo presentar la documentación correspondiente y cumplir con las obligaciones establecidas en las leyes números 11.029 y 18.187.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de marzo de 2009

ACTA N° 4947

Pág. 9

- nº 20 -

EXPEDIENTE N° 58.840.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
(CANELONES). FRACCION N° 61. SUPERFICIE:
36 HA 9478 M². TIPIFICACION: GRANJERA.
LUIS GONZALEZ, ARRENDATARIO.
RENTA/08: \$ 38.483,68.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----
Previo pago de la cuota parte de la renta con vencimiento a noviembre de 2008 por
la superficie que quedará ocupando el señor Luis González, autorizar la ejecución de
la resolución n° 6 del acta n° 4929 de fecha 29/10/08.-----

- nº 21 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 57.944.
COLONIA JUAN GUTIERREZ (GUICHON).
FRACCION N° 45. SUPERFICIE: 169 HA 6.218 M².
FRACCION N° 46 A. SUPERFICIE: 3 HA 2.391 M².
ELEODORO PEÑA, ARRENDATARIO FALLECIDO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----
Autorizar un gasto de USD 400 (dólares americanos cuatrocientos) para la adopción
de medidas sanitarias para el ganado existente en las fracciones números 45 y 46A
de la colonia Juan Gutiérrez.-----

- nº 22 -

JORNALEROS DANIEL A. BRANDO
Y MARY R. BENTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----
Reiterar el gasto correspondiente a los jornales realizados en diciembre de 2008 por
los señores Daniel Alberto Brandon Ferreira y Mary Raquel Bentos Pereira Silva.----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 18 de marzo de 2009

**ACTA N° 4947
Pág. 10**

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- n° 23 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO
NEGRO. OFICIO C-972/II/09.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cúrsese oficio a la Junta Departamental de Río Negro informando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la ley n° 18.187 de 02/11/07, el INC debe proceder a vender toda fracción que, por sus características, no atienda la acción colonizadora tal cual está establecida en la ley n° 11.029 de 12/01/48.-----

- n° 24 -

SEÑORA IRMA QUEVEDO.
NOTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cúrsese carta a la señora Irma Quevedo informando que los registros de aspirantes a fracciones del INC se encuentran abiertos, pudiendo inscribirse en la oficina regional más cercana o en la sede de Montevideo.-----

- n° 25-

OFICINA DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO. TRASPOSICIONES
DE RUBROS EN EL PRESUPUESTO
DE INVERSIONES 2007.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

GERENCIA GENERAL

- n° 26 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 59.191.
PEDIDO DE PRECIOS N° 2/09.
CONTRATACION DE ASESORAMIENTO
EN COMUNICACIÓN Y DIFUSION INSTITUCIONAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de marzo de 2009

ACTA N° 4947

Pág. 11

Designar una comisión de evaluación de los participantes en el llamado a pedido de precios n° 2/09 integrada por el señor vicepresidente Mario Vera, el señor Director Alvaro Ferreira y el señor Gerente General ingeniero agrónomo Mario Jaso.-----

- n° 27 -

EXPEDIENTE N° 59.003 (2ª PARTE).
LICITACION ABREVIADA AMPLIADA
N° 01/2009 PARA LA ADQUISICION DE
VIVIENDAS PREFABRICADAS A CONSTRUIR
EN EL MEDIO RURAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Declarar desierta la Licitación Abreviada Ampliada n° 01/09.-----

- n° 28 -

EXPEDIENTE N° 58.069
COLONIA JOSE BATLLE Y ORDÓÑEZ
(PAYSANDÚ). FRACCION N° 6.
SUPERFICIE: 183 HA 5.675 M²
GANADERA. LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Adjudicar la fracción n° 6 de la colonia José Batlle y Ordóñez a la señora Helder Saravia Duarte (ficha de solicitante de tierra n° 429/08), quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en las leyes números 11.029 y 18.187.-----
2º) La presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley N° 11.029, por un período de dos años.-----

- N° 29 -

REALIZACIÓN DE PERFORACIÓN
Y ESTUDIO HIDROGEOLOGÍCO.
PADRÓN N° 17.814. GASTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Aprobar lo actuado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de marzo de 2009

ACTA N° 4947

Pág. 12

- n° 30 -

EXPEDIENTE N° 55.928.
FUNCIONARIA MARIELA COTELO.
SOLICITUD DE HORARIO ESPECIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la funcionaria señora Mariela Coteló el horario solicitado.-----
Ratiffcase.-----

- n° 31 -

REFERENTE A EXPEDIENTE 58.449.
PROYECTO DE IMPLANTACION
SISTEMA INFORMATICO EN EL
AREA FINANCIERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Otorgar una compensación de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) por tres meses a partir del 1° de abril del 2009 al funcionario Gabriel Cauteruccio por desempeñar el rol de responsable funcional del módulo de liquidación de haberes en la implementación del sistema financiero, contable y de recursos humanos.-----

- n° 32 -

EXPEDIENTE N° 58.745.
ARTICULO N° 73 DE LA LEY 11.029.
HABILITACION DE FRACCIONES DE
COLONIAS DOCTOR ALEJANDRO
GALLINAL (FLORIDA), NÚCLEO COLONICO
TREINTA Y TRES ORIENTALES Y DOCTOR
BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ) REMATADAS
EN SUBASTA PUBLICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Declarar salidos de la administración del Instituto Nacional de Colonización y del régimen estatuido por la ley n° 11.029 de 12/01/948 con las modificaciones realizadas por la ley n° 18.187 de 02/11/07: a) el casco del Núcleo Colónico Treinta y Tres Orientales, sito en paraje Arias, fracción 7B, padrón n° 17431 de la 5ª sección catastral del departamento de Florida (área total 16 ha 9820 m²); b) área forestada en colonia Doctor Alejandro Gallinal, compuesta por las fracciones 57 A, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 A y 64 B, integrada por los padrones números 18368, 9509, 9510, 9511, 9512, 9513, 9514, 9515 y 10.114 de la 4ª sección catastral del departamento de Florida (área total 229 ha 9912 m²); c) área forestada en colonia Doctor Baltasar Brum, fracción 107 B, padrón n° 10064 de la 4ª sección catastral del departamento



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de marzo de 2009

ACTA N° 4947

Pág. 13

de Paysandú (área total 55 ha 4414 m²); d) área forestada en colonia Doctor Baltasar Brum, fracción n° 12A, padrón n° 5067 de la 4ª sección catastral del departamento de Paysandú (área total 104 ha 4064 m²). -----

DIRECTORIO

- n° 33 -

CONSULTORA ERNST&YOUNG URUGUAY.
ELABORACION DEL MAPA ESTRATEGICO
DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar la primera versión del mapa estratégico del INC elaborado por la consultora Ernst&Young Uruguay.-----

- n° 34 -

MEVIR. INVITACIÓN.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una invitación cursada por MEVIR para el acto de inauguración y entrega de unidades productivas y mejoras prediales en la localidad de Migues, departamento de Canelones.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- n° 35 -

MEVIR. INVITACIÓN.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una invitación cursada por MEVIR para el acto de inauguración y entrega de viviendas nucleadas, unidades productivas y mejoras prediales en la localidad de Ituzaingó, departamento de San José.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de marzo de 2009

ACTA N° 4947

Pág. 14

- nº 36 -

MESA COORDINADORA DE CAMPOS
DE RECRÍA. INVITACIÓN.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida con fecha 16/03/09 por la Mesa Coordinadora de Campos de Recría en la que se invita al Directorio del INC a la reunión que con motivo de la jornada mensual habitual se realizará en el campo de recría de Florida el 30/03/09 a partir de la hora 09:00.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Téngase presente.-----

- nº 37 -

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES
DEL ESTADO. COMUNICACIÓN.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a la nota nº 103/09 de AFE en la que se comunica que el Directorio de ese ente dispuso dejar sin efecto la cesión al INC de cuatro plataformas de hierro (chasis de vagones), en virtud de que los mismos fueron solicitados por la Intendencia Municipal de Florida para el mismo fin.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- nº 38 -

SECRETARIA DE CONCURSOS.
CESE DE FUNCIONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Dar por finalizada la tarea de la secretaría de concursos.-----

2º) Agradecer a las funcionarias técnica en administración Ana María Ferraro, escribana Teresa Palacio y licenciada Analuisa Díaz por el excelente desempeño en dicha secretaría que hizo posible que el proceso de concursos -40 en total- se realizara en tiempo y forma y con el máximo grado de transparencia.-----

3º) Anótese en su foja de servicios el beneplácito del Directorio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de marzo de 2009

ACTA N° 4947

Pág. 15

- nº 39 -

CONCURSOS PARA IMPLEMENTAR
LA REESTRUCTURA ORGANIZATIVA
DEL ENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Agradecer a los funcionarios que integraron tribunales de concursos para la implementación de la reestructura organizativa del INC.-----

2º) Anótese en su foja de servicios.-----

- nº 40 -

GRUPO LECHERO LAS CAÑAS.
SOLICITUD.

El señor vicepresidente Mario Vera da lectura en sala a un correo electrónico remitido con fecha 17/03/09 por el grupo lechero Las Cañas en el que se solicita una prórroga por seis meses para el pago del saldo de la primera cuota del crédito otorgado por el INC para la compra de un tractor 0 Km. Manifiestan que con motivo de la sequía y caída del precio de la leche, algunos de los integrantes del grupo quedaron transitoriamente con saldo deudor en CONAPROLE. El vencimiento es en mayo de 2009 por un monto de U\$S 12.120 y han entregado U\$S 6.789.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Conceder al grupo lechero Las Cañas una prórroga de seis meses para cancelar la primera cuota del crédito otorgado para la compra de un tractor 0 Km.-----

- nº 41 -

GRUPO LECHERO LAS CAÑAS.
SOLICITUD.

El señor vicepresidente Mario Vera da lectura en sala a un correo electrónico remitido con fecha 17/03/09 por el grupo lechero Las Cañas en el que se solicita apoyo económico para cubrir los costos de embolsado y cosecha de sorgo que se comenzará en el mes de marzo y abril de 2009.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Hágase saber al grupo lechero Las Cañas que en tanto no se conozcan los ingresos del INC previstos para el mes de mayo por concepto de cobro de rentas, las líneas de crédito están suspendidas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de marzo de 2009

ACTA N° 4947

Pág. 16

- nº 42 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA. ASUNTO N° 001/18/2009. FUNCIONARIA
MARIA MIRNA CASTRO RAYMUNDES. SOLICITUD
DE PASE EN COMISION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Pase al Area de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la ley nº 17.556, en los términos solicitados.-----

2º) Comuníquese al Presidente de la Cámara de Representantes y al Diputado Miguel Asqueta Sónora lo informado por el Departamento de Administración de Personal a fs.13. -----

Ratifícase.-----